

MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representan las cuentas de disponibilidad.

0111 Efectivo y Equivalentes

1111 Efectivo	640,000.00
1112 Bancos /Tesorería	325,980,991.74
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,806,222.87
1115 Fondos con Afectación Específica	64,257,145.02
1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	29,991,370.62
	<u>\$ 439,675,730.25</u>

Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes corresponden a conceptos como cheques devueltos, subsidio al empleo, ISR retenido y deudores diversos.

0112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,501.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,134,269.00
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,615.00
	<u>\$ 1,143,385.00</u>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Refleja las adquisiciones de activo fijo realizadas por el municipio. Los activos se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho.

0123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
1231 Terrenos	5,144,813,713.00
1232 Viviendas	-
1233 Edificios no Habitacionales	783,615,368.88
1234 Infraestructura	-
1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	587,124,784.68
1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	69,101,669.94
1239 Otros Bienes Inmuebles	-
	\$ 6,584,655,536.50
0124 Bienes Muebles	
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	40,688,815.60
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,006,857.01
1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,883,371.61
1244 Vehículos y Equipo de Transporte	227,254,993.68
1245 Equipo de Defensa y Seguridad	11,466,205.41
1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	126,731,944.09
1248 Activos Biológicos	435,000.00
	\$ 420,467,187.40
0125 Activos Intangibles	
1251 Software	15,357,364.41
	\$ 15,357,364.41
0126 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	
1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 309,578,463.80
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 316,261,591.35
1264 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	- 435,000.00
1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 13,077,694.56
	-\$ 639,352,749.71

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Corresponden a las prestaciones laborales pendientes de pago; a las cantidades por pagar a proveedores de bienes y servicios, contratistas y acreedores diversos, a los impuestos retenidos, diversas retenciones y otras cuentas por pagar a corto plazo al cierre del trimestre que se informa.

0211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9,740,190.12
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	179,312,065.54
2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	10,890,684.85
2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	198,129.66
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	28,014,929.42
2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	121,179.12
2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,231,389.41
	<u>\$ 255,508,568.12</u>

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Corresponde al monto equivalente al periodo de doce meses de la deuda pública a largo plazo.

0213 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	11,806,490.89
	<u>\$ 11,806,490.89</u>

La integración de este saldo es la siguiente:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	9,029,052.80
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,777,438.09
	<u>\$ 11,806,490.89</u>

Otros Pasivos a Corto Plazo

Corresponden a los registros en cuentas por pagar a corto plazo por los ingresos no correspondidos por el municipio, detectados en las conciliaciones bancarias y que corresponden a ejercicios anteriores.

0219 Otros Pasivos a Corto Plazo

2191 Ingresos por Clasificar	792,639.80
	<u>\$ 792,639.80</u>

La integración de este saldo es la siguiente:

Administración	Institución Bancaria	Importe
2015-2018	Banorte	1,578.00
	Banregio	108,427.61
	Subtotal	\$ 110,005.61
2018-2021	Afirme	359,155.45
	Banamex	25,998.74
	Banorte	5,190.00
	Banregio	119,910.00
	Subtotal	\$ 510,254.19
2021-2024	Afirme	137,814.00
	Banamex	14,278.00
	Banorte	20,288.00
	Banregio	-
	Subtotal	\$ 172,380.00
Total		\$ 792,639.80

Deuda Pública a Largo Plazo

Corresponde a la porción de la deuda pública con un plazo mayor a doce meses.

0223 Deuda Pública a Largo Plazo

2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	377,690,150.86
	<u>\$ 377,690,150.86</u>

La integración de este saldo es la siguiente:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	283,581,923.61
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	94,108,227.25
	<u>\$ 377,690,150.86</u>

Durante el mes de enero de 2020 se realizó un proceso competitivo para la obtención del refinanciamiento de la deuda hasta por \$230,239,325.24 pesos y de un crédito nuevo por un valor de \$100,000,000.00 de pesos, dando un total de \$330,239,325.24 pesos. Siendo el fallo a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., con quien se firmó contrato el 19 de marzo de 2020.

Posteriormente, durante el mes de agosto de 2020 se realizó otro proceso competitivo para la obtención de un crédito nuevo por un valor de \$100,000,000.00 de pesos, siendo el fallo a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., con quien se firmó contrato el 18 de septiembre de 2020.

Recientemente, el día 4 de noviembre se llevó a cabo un proceso competitivo más para la adquisición de financiamiento hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 de pesos, siendo el fallo a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., con quien se firmó contrato el 30 de diciembre de 2022.

Provisiones a Largo Plazo

El municipio a partir de la segunda quincena de abril de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios; por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 dichas retenciones ascienden a \$5,829,587.00 y \$5,500,881.00 pesos, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$15,340,886.00 pesos.

La obligación del municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, ha reconocido en sus resultados, \$10,161,900.00 y \$9,985,862.00 pesos, respectivamente.

El pasivo reconocido por el municipio al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$31,653,729.00 y \$15,441,165.00 pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 dicho pasivo refleja la cifra de \$49,164,607.00 pesos, en 2019 es por la cantidad de \$76,090,163.60 pesos, al 31 de diciembre 2020 es de \$106,405,911.83 pesos y el saldo al 31 de diciembre 2021 es de \$133,982,958.81 pesos.

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2022, el saldo de la cuenta de provisiones a largo plazo es de \$164,964,889.81 pesos.

0226 Provisiones a Largo Plazo

2262 Provisión para Pensiones a Largo Plazo

	164,964,889.81
\$	<u>164,964,889.81</u>

Adicionalmente, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar a cuentas de bancos destinadas para esos efectos las cantidades a las que se ha comprometido; al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$33,675,273.85 y \$17,015,755.79 pesos, respectivamente. El saldo de este concepto para periodos subsecuentes es el siguiente:

Fecha	Saldo
31 de diciembre de 2018	\$ 54,525,838.95
31 de diciembre de 2019	\$ 76,585,470.07
31 de diciembre de 2020	\$ 106,551,501.90
31 de diciembre de 2021	\$ 132,242,330.89
31 de diciembre de 2022	\$ 160,248,116.89

Por otra parte, con cifras al 31 de diciembre de 2021 el municipio realizó de nueva cuenta un estudio actuarial, con el propósito de actualizar el valor de su pasivo por pensiones y jubilaciones y de otros beneficios contractuales a favor de sus trabajadores.

Los resultados de dicho estudio se registraron en la contabilidad en cuentas de orden.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Representan el monto de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y prestación de servicios.

0411 Impuestos

4111 Impuestos Sobre los Ingresos	94,763.40
4112 Impuestos Sobre el Patrimonio	861,353,893.63
4117 Accesorios de Impuestos	22,684,732.18
	<u>\$ 884,133,389.21</u>

La integración del saldo de la cuenta impuestos sobre el patrimonio es la siguiente:

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio

0401 Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI)	510,233,261.34
0402 Impuesto Predial	351,120,632.29
	<u>\$ 861,353,893.63</u>

0413 Contribuciones de Mejoras

4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	2,093,465.29
	<u>\$ 2,093,465.29</u>

0414 Derechos

4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	11,975,341.04
4143 Derechos por Prestación de Servicios	200,208,548.96
4144 Accesorios de Derechos	1,836,474.87
	<u>\$ 214,020,364.87</u>

0415 Productos

4151 Productos	1,004,001.56
	<u>\$ 1,004,001.56</u>

0416 Aprovechamientos

4162 Multas	37,804,984.06
4163 Indemnizaciones	9,310,684.52
4168 Accesorios de Aprovechamientos	36,344.84
4169 Otros Aprovechamientos	28,461,729.10
	<u>\$ 75,613,742.52</u>

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Corresponde a las participaciones y aportaciones recibidas por el municipio, incluye los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través del municipio mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre con el Gobierno Federal. Dentro de participaciones se registran las correspondientes al Ramo 28 y en aportaciones las correspondientes al Ramo 33 que en este caso son el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) (FORTAMUN).

0421 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

4211 Participaciones	717,226,079.28
4212 Aportaciones	547,791,038.50
4214 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	349,650,553.51
	<u>\$ 1,614,667,671.29</u>

Con respecto a las transferencias recibidas se encuentran fondos como el de Desarrollo Municipal, Fondos Descentralizados Ordinarios, Fondos Descentralizados para Seguridad, Fondo de Seguridad para Municipios, Fondo de Ultracrecimiento, Alerta de Género Municipal, Fondo SIPINNA, Control Vehicular y la Aportación para el pago de Impuesto sobre Nóminas.

Otros Ingresos y Beneficios

Se derivan de transacciones y de otros eventos inusuales, es decir, que no son propios del objeto del ente público.

En estos destacan los ingresos financieros que corresponden a los intereses generados de los rendimientos de las cuentas de inversión que se tienen en el municipio.

043 Otros Ingresos y Beneficios

0431 Ingresos Financieros	6,553,556.57
0439 Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,073,667.90
	<u>\$ 8,627,224.47</u>

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Corresponde a la Remuneraciones del Personal como son sueldos, prestaciones y gastos de Seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones de tipo laboral que se generaron en el municipio.

0511 Servicios Personales

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	674,964,208.10
5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	30,531,650.00
5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales	133,398,849.09
5114 Seguridad Social	29,681,489.25
5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	281,486,763.56
5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	12,167,060.00
	<u>\$ 1,162,230,020.00</u>

Materiales y Suministros

Corresponde a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

0512 Materiales y Suministros

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	12,347,375.37
5122 Alimentos y Utensilios	845,654.04
5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	75,207,993.77
5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,118,366.30
5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	92,404,529.24
5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,541,394.19
5128 Materiales y Suministros para Seguridad	617,094.00
5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,067,334.19
	<u>\$ 236,149,741.10</u>

Servicios Generales

Son los servicios que se contrataron con particulares, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las funciones.

0513 Servicios Generales

5131 Servicios Básicos	83,383,510.26
5132 Servicios de Arrendamiento	74,298,672.56
5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	45,492,262.88
5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,559,010.18
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	
5135 Conservación	351,728,593.99
5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,851,095.30
5137 Servicios de Traslado y Viáticos	589,423.93
5138 Servicios Oficiales	140,269,579.78
5139 Otros Servicios Generales	59,972,633.23
	<u>\$ 788,144,782.11</u>

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

Asignaciones que el municipio otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

0524 Ayudas Sociales

5241 Ayudas Sociales a Personas	62,297,307.70
5242 Becas	33,390,400.00
5243 Ayudas Sociales a Instituciones	48,260,313.12
	<u>\$ 143,948,020.82</u>

Donativos

Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia.

0528 Donativos

5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	50,000.00
	<u>\$ 50,000.00</u>

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del municipio por concepto de intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

0541 Intereses de la Deuda Pública

5411 Intereses de la Deuda Pública Interna	32,170,566.56
	\$ 32,170,566.56

La integración de este saldo es la siguiente:

Intereses de la Deuda Pública

Pago Intereses Banobras 2020 (1er. Crédito)	24,039,579.22
Pago Intereses Banobras 2020 (2° Crédito)	8,130,987.34
	\$ 32,170,566.56

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones****Depreciaciones**

Representa la disminución al precio del valor de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

0551 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5513 Depreciación de Bienes Inmuebles	24,517,247.31
5515 Depreciación de Bienes Muebles	38,116,467.12
5517 Amortización de Activos Intangibles	2,475,862.06
	\$ 65,109,576.49

Otros Gastos

Representa los otros gastos que realiza el municipio para su operación.

0559 Otros Gastos

5599 Otros Gastos Varios	4,647,760.37
	\$ 4,647,760.37

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del municipio, entre el inicio y el final del periodo.

Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes de la hacienda pública de los dos últimos ejercicios, partiendo del saldo al cierre del ejercicios 2021, mostrando finalmente el saldo al 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo el registro de la obra pública que fue concluida en el ejercicio 2021, haciendo la afectación contable a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

por el importe correspondiente a aquellas obras en proceso y que correspondían a ejercicios anteriores, disminuyendo el resultado por la cantidad de \$355,046,578.34 pesos. Por otro lado, hubo registros que afectaron la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad neta de \$675,400.09 pesos, estos últimos por correcciones de aplicaciones contables.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de las cifras de diciembre 2022 y diciembre 2021 del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes, es la siguiente:

Concepto		31-dic-22	31-dic-21
1111	Efectivo	640,000.00	584,000.00
1112	Bancos /Tesorería	325,980,991.74	226,443,413.34
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,806,222.87	149,570,865.72
1115	Fondos con Afectación Específica	64,257,145.02	23,732,717.67
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	29,991,370.62	23,612,626.78
Total de Efectivo y Equivalentes		\$ 439,675,730.25	\$ 423,943,623.51

Conciliación de los Flujos de Efectivo

La conciliación entre los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y los saldos de resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) es la siguiente:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	464,989,534.81	312,469,460.26
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 406,915,468.01	- 221,567,335.80
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 42,341,960.06	- 26,466,969.18
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 15,732,106.74	\$ 64,435,155.28

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	423,943,623.51	359,508,468.23
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	439,675,730.25	423,943,623.51
Variación en el Periodo	\$ 15,732,106.74	\$ 64,435,155.28

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	367,709,391.76	223,007,500.83
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	97,280,143.05	89,461,959.43
Depreciación	65,109,576.49	68,899,761.96
Intereses de la deuda pública	32,170,566.56	20,562,197.47
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	464,989,534.81	312,469,460.26

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Apodaca Nuevo León Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,798,086,191.31
2. Ingresos Contables No Presupuestarios	2,073,667.90
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,073,667.90
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.2 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 2,800,159,859.21

Municipio de Apodaca Nuevo León Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,737,154,294.20
2. Egresos Presupuestarios No Contables	374,461,163.61
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	6,441,729.51
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,746,069.74
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	598,338.67
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,026,295.52
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	2,212,228.35
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,512,668.87
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	397,244.08
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	269,640,044.09
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	65,715,151.28
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	10,171,393.50
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Gastos Contables No Presupuestarios	69,757,336.86
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	65,109,576.49
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	4,647,760.37
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	\$ 2,432,450,467.45

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

81 Ley de Ingresos

0811 Ley de Ingresos Estimada	2,205,397,963.00
0812 Ley de Ingresos por Ejecutar	-77,470,870.54
0813 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	672,232,766.75
0814 Ley de Ingresos Devengada	0.00
0815 Ley de Ingresos Recaudada	-2,800,159,859.21
	<u>0.00</u>

82 Presupuesto de Egresos

0821 Presupuesto de Egresos Aprobado	-2,241,234,289.46
0822 Presupuesto de Egresos por Ejercer	173,653,049.64
0823 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	- 674,269,683.89
0824 Presupuesto de Egresos Comprometido	4,696,629.51
0825 Presupuesto de Egresos Devengado	218,825.22
0826 Presupuesto de Egresos Ejercido	112,614,768.22
0827 Presupuesto de Egresos Pagado	2,624,320,700.76
	<u>0.00</u>

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Apodaca es un municipio de la zona metropolitana de la capital del Estado de Nuevo León. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ocupa el segundo lugar en cantidad de habitantes en el estado con 656,464.

Clave del municipio	Municipio	Habitantes (año 2020)
006	Apodaca	656,464

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/default.aspx?tema=me&e=19>

Es el municipio de Nuevo León con mayor inversión extranjera directa. Es el lugar donde se asientan el 70% de los parques industriales del Estado y en los últimos años ha alternado su economía basada en la manufactura y servicios de exportación a través del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, donde instituciones universitarias y empresas privadas están trabajando sobre diversas líneas de investigación para generar patentes y elevar nuestra competitividad.

Las características de un municipio con ultracrecimiento que prácticamente duplicó su población en diez años, así como las nuevas vocaciones productivas que cada vez nos hacen más atractivos a la inversión, nos motivan a trabajar con mayor énfasis en la modernización de las actividades del gobierno municipal, para fortalecer desde el accionar institucional las oportunidades que los empresarios y los ciudadanos deben tener para potenciar sus proyectos y sus anhelos de desarrollo.

A lo largo de 2021 Apodaca tuvo un dinamismo significativo en la generación de empleos formales; de acuerdo a las estadísticas estatales, el municipio de Apodaca en el periodo de enero a abril de 2022 generó 9,948 nuevos empleos.

Apodaca, con más de 700,000 mil habitantes en el municipio, es la ciudad que ocupa el 7° lugar de las 170 ciudades más grandes del país, se encuentra entre los 3 mejores municipios con mayor autonomía financiera de la zona metropolitana

Porcentaje de la población activa que está ocupada: 96% (el 95% de los hombres y 97% de las mujeres activas económicamente tienen empleo) Los sectores más dinámicos de Apodaca son manufactura avanzada, automotriz, logística y energía.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Apodaca presenta un grado de marginación muy bajo, dentro de las 188 ciudades más grandes del país ocupamos el 7° lugar en cobertura de servicios básicos, educación, salud y niveles de ingresos.

Apodaca es el 4° municipio exportador de México.

El municipio de Apodaca es el suelo más rentable del Estado y Nuevo León es el estado más rentable para México, ya que estamos en el corazón del desarrollo económico del país.

Apodaca es el municipio más codiciado por las empresas debido a su conectividad e infraestructura de servicios, además de contar con 10,000 hectáreas disponibles de reservas territoriales, sin olvidar que cuenta con una ubicación inmejorable en la Carretera Miguel Alemán y el Arco Vial o Periférico, por lo cual, es atractivo para muchas empresas que necesitan sacar el producto por Laredo, Texas o por el lado de Reynosa, Tamaulipas.

Para el cierre del ejercicio 2020 el municipio de Apodaca mostró un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo por \$129,190,049.26 pesos, producto de un acontecimiento atípico a nivel mundial que es el tema de la contingencia sanitaria por COVID-19, nuestro municipio optó por hacer ajustes presupuestarios para atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía

reorientando recursos para la implementación de programas de apoyo que buscaban ayudar en temas de alimentación, salud, activación económica, adquisición de artículos de higiene, de protección y sanitización, entre otros. En adición a lo anterior, se presentó otra crisis derivada de la misma contingencia que fue la crisis económica, esta segunda crisis trajo consigo una disminución importante en algunas fuentes de ingreso. El municipio de Apodaca destino cerca de \$100,000,000.00 de pesos para apoyar a los ciudadanos en esta contingencia.

En cuanto al monto del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo que buscábamos cubrir en un periodo máximo de 3 ejercicios fiscales y que se obtendría a través de reforzar los programas de cobro de impuesto predial y de modernización catastral, ISAI y derechos de construcción; es importante señalar que al cierre del ejercicio 2022 el municipio en este mismo apartado presenta un superávit por la cantidad de \$483,381,652.07 pesos.

3. Autorización e Historia

Apodaca es un municipio que pertenece al Estado de Nuevo León, tiene una extensión de 183.5 km² y su ubicación es entre los 25° 47' de latitud norte y 100° 11' de latitud oeste, en relación al meridiano de Greenwich, forma parte de la Zona Metropolitana de Monterrey y se localiza en el extremo oriental de la zona conurbada.

Tiene sus límites con los municipios de San Nicolás de los Garza, Guadalupe, General Escobedo, General Zuazua y Pesquería.

En Apodaca se encuentran localizadas numerosas industrias, tanto mexicanas como extranjeras; así como también se encuentra el aeropuerto más grande e importante del estado: el Aeropuerto Internacional de Monterrey.

El territorio en donde actualmente se encuentra localizado Apodaca, albergó en la época antigua un asentamiento con el nombre de "Estancia Castaño", el cual era propiedad del portugués Gaspar Castaño de Sosa, que más tarde fue conocida como "Hacienda San Francisco".

Apodaca fue nombrado así por el Congreso del Estado en honor al Dr. Salvador de Apodaca y Loreto, Obispo de Linares, individuo que fue reconocido por realizar una importante labor filantrópica en el Estado de Nuevo León.

El 31 de marzo de 1851, el Congreso Local expidió el decreto número 112, firmado por Agapito García, Gobernador del Estado y por el licenciado Santiago Vidaurri, Secretario de Gobierno, en que establece: "Se concede a San Francisco de Apodaca el título de Villa".

El 26 de marzo de 1982, mediante el decreto 210, firmado por Alfonso Martínez Domínguez, Gobernador del Estado y Graciano Bortoni Urteaga, Secretario General de Gobierno fue elevada a categoría de ciudad la cabecera municipal de Apodaca.

4. Organización y Objetivo Social

a) Objetivo social

Ciudad incluyente:

1. Seguridad Ciudadana. Una ciudad con tranquilidad y seguridad para la familia.
2. Ciudad de Progreso. Una ciudad conectada y de vanguardia.
3. Ciudad para todos. Una ciudad se construye con la fuerza de la gente.

b) Principal actividad

Actividad económica (SAT): Servicios Administrativos Municipales.

Las principales actividades económicas del municipio de Apodaca son:

- Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
- Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.
- Fabricación de equipo de transporte.
- Fabricación de productos metálicos.
- Servicios de apoyo a los negocios.
- Servicios de preparación de alimentos y bebidas.
- Servicios de reparación y mantenimiento.

c) Ejercicio fiscal

Comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Art. 115 IV. Conformación de la Hacienda Pública Municipal.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

d) Régimen jurídico

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León.
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Nuevo León.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

e) Consideraciones fiscales del ente

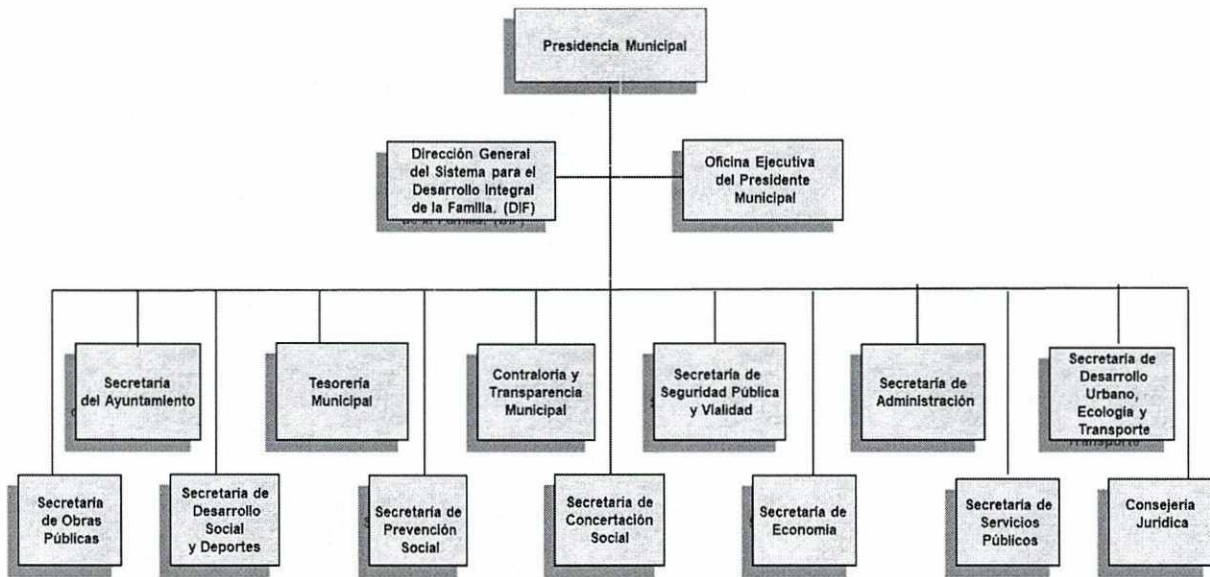
El municipio de Apodaca está obligado a presentar las declaraciones mensuales de retenciones de salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, retenciones de prestación de servicios profesionales y retenciones de arrendamiento.

Presentar declaraciones anuales de sueldos y salarios, de retenciones a terceros, presentar la declaración informativa de operaciones con terceros de manera mensual.

Impuesto Sobre la Renta

El municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad". La ley del ISR establece que el municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

f) Estructura organizacional básica



5. Bases de Preparación de Los Estados Financieros

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los municipios.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, la contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el municipio de Apodaca, preparó su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y egresos se reconocían contablemente cuando se cobraban o pagaban y no cuando se devengaban. Los desembolsos en inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideraban egresos en el ejercicio en que se incurrían. Las operaciones se registraban de acuerdo con las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de ingresos y egresos autorizados por la H. Legislatura del Estado de Nuevo León que correspondían a periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año.

A partir del 01 de octubre de 2014, el municipio de Apodaca registra sus operaciones atendiendo las disposiciones de la LGCG, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en lugar de la base de flujo de efectivo, el efecto derivado del cambio en las bases de registro se reconoció a partir de 2015, por lo que los Estados Financieros a los que se refieren estas notas están elaborados atendiendo a las disposiciones de dicha Ley.

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental con base en los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros emitidos por el CONAC, así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las cifras expresadas en los Estados Financieros son en pesos, moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC y en casos especiales con base en la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

Concepto	% de depreciación anual
Edificios no habitacionales	3.30%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	33.30%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipos y herramientas	10%
Activos biológicos	20%
Activos intangibles	33.30%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

10. Reporte de la Recaudación

En la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre del año 2021 fueron aprobadas las bases generales para el otorgamiento de subsidios y descuentos aplicables para el ejercicio.

En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del día 26 de enero de 2023, se somete a aprobación el siguiente desglose de cifras que refleja de manera acumulada los descuentos aplicados durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Subsidios y Descuentos Aplicados al Cuarto Trimestre 2022			
Concepto	Importe	Subsidio	%
PREDIAL	409,318,432	58,197,800	14%
ISAI	540,420,849	30,187,587	6%
Construcciones y Urbanizaciones	159,247,375	5,995,510	4%
Otros Derechos	63,697,474	4,765,449	7%
Productos	7,557,558	0	0%
Otros Aprovechamientos	38,455,986	683,572	2%
Otros Impuestos, Otros Ingresos y Contribuciones	4,261,897	0	0%
Subtotal	1,222,959,569	99,829,917	8%
Multas y Recargos	267,218,298	204,855,762	77%
Subtotal	267,218,298	204,855,762	77%
Gran Total	1,490,177,867	304,685,679	20%

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El día 19 de marzo de 2020 fue contratado un financiamiento por la cantidad de \$330,239,325.24 pesos y el día 18 de septiembre del mismo año se contrató otro financiamiento por la cantidad de \$100,000,000.00 de pesos, ambos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. los términos son los siguientes:

Crédito	Fecha de Contratación	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	19-mar-20	330,239,325.24	168 Meses	TIE + 0.44		7.41%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	18-sep-20	100,000,000.00	188 Mesees	TIE + 0.62		7.16%

La deuda pública con instituciones financieras al 31 de diciembre de 2022 arroja las siguientes cifras:

0213 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	11,806,490.89
0223 Deuda Pública a Largo Plazo	
2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	377,690,150.86
Total de la Deuda Pública	<u>\$ 389,496,641.75</u>

La integración de este total de deuda es la siguiente:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (1er. Crédito)	292,610,976.41
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (2° Crédito)	96,885,665.34
	<u>\$ 389,496,641.75</u>

12. Calificaciones Otorgadas

El 20 de mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó la calificación de riesgo emisor en escala internacional (IDR; issuer default rating) de largo plazo de 'BBB-' en moneda local al municipio de Apodaca, Nuevo León. También afirmó la calificación de largo plazo en escala nacional de 'AAA(mex)'. La Perspectiva para ambas calificaciones es Estable.

La calificación 'AAA(mex)' es la máxima calificación otorgada en su escala nacional para México y se asigna a los entes con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores del mismo país, en el caso particular del municipio de Apodaca la calificación se basa en una evaluación de perfil de riesgo medio bajo y una evaluación de sostenibilidad de deuda de "aa".

El día 14 de marzo de 2022, HR Ratings ratificó la calificación de HR AA con perspectiva positiva al municipio de Apodaca, Nuevo León.

La calificación que determina HR Ratings para el municipio obedece al nivel de endeudamiento del municipio, ya que al cierre de 2021, la métrica de Deuda Neta (DN) a Ingresos de libre disposición (ILD) disminuyó a 3.2% de forma Interanual. Cabe señalar que la calificación HR AA con Perspectiva Positiva se considera como un ente con alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

13. Proceso de Mejora

Los principios del Programa de Mejora Regulatoria que debe considerar el municipio de Apodaca son:

- Inclusión: Que implica la participación de la sociedad y de los entes públicos de los distintos órdenes de gobierno en el proceso de mejora regulatoria.
- Transparencia: Que implica la generación de reglas claras y sencillas en la elaboración, revisión y aprobación de disposiciones normativas generales que limiten la discrecionalidad en el ejercicio público y fomenten la competencia económica y las actividades productivas.
- Calidad: Que implica la difusión e incorporación plena de las buenas prácticas de mejora regulatoria en todas las dependencias y entidades del municipio que elaboran y aplican regulaciones.

Aunado a lo anterior, en la práctica general las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán de considerar:

- Regionalismo: Que implica que habrá de considerarse no solo al municipio de Apodaca como finalidad en el impacto económico y de desarrollo, sino a la importancia que tenemos en la región del norte del país y el sur de los Estados Unidos de América.
- Competencia: Que implica que además de la calidad con la que se debe de trabajar en los procesos de Mejora Regulatoria, se debe considerar que los documentos deberán de ser elaborados para ser competitivos en el ámbito jurídico, de manera que su contenido sea renovador, propositivo y competente.
- Diálogo: Que implica que se deberá de privilegiar el diálogo con los ciudadanos al momento de expedir regulaciones que afecten directamente ha determinado sector de la sociedad.

La participación de los sectores social y privado en la elaboración de los anteproyectos normativos, se vuelve de suma importancia, de manera que en aplicación de estos principios el marco regulatorio del municipio de Apodaca se vuelve incluyente.

14. Información por Segmentos

Dentro del contenido de la información financiera de la Cuenta Pública se incluyen los reportes a detalle conforme lo marca la Ley de Disciplina Financiera.

15. Eventos posteriores al Cierre


No se presentaron eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

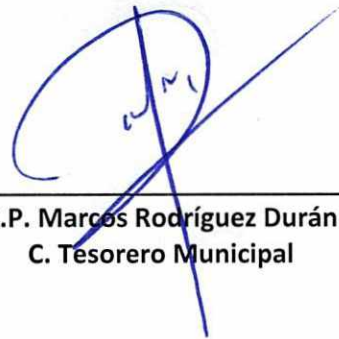
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.-Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

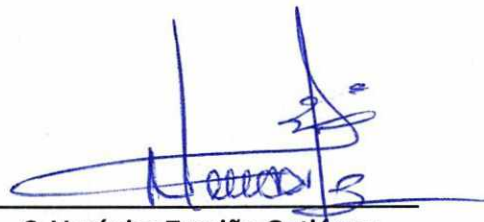
En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del día 26 de enero de 2023, se someten a aprobación por el R. Ayuntamiento, los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros. "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente Correctos y son responsabilidad del Emisor"



Lic. y C.P. César Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Verónica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primera